

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL,
ELEVACION DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA LAARCOURIER EXPRESS S.A.

05

CUANTIA: US\$ 48.000,00

DI 3 COPIAS

NR

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES DIECISEIS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA
SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECE
LA SEÑORA MIRIAM JIMENA TAMAYO CASTILLO, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
LAARCOURIER EXPRESS S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA
GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DICHA
COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
QUE SE ACOMPAÑAN. A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE
HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA
FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI, AGREGO A ESTA
ESCRITURA, COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES
DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, DE
ESTADO CIVIL CASADA, MAYOR DE EDAD, CAPAZ. ADVERTIDA LA
COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS
DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA MISMA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA EN LA CUAL CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA LAARCOURIER EXPRESS S.A., CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA MIRIAM JIMENA TAMAYO CASTILLO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LAARCOURIER EXPRESS S.A., SEGÚN LO ACREDITA EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, CASADA, EMPRESARIA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACON SE ELEVÓ A ESCRITURA PÚBLICA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LAARCOURIER EXPRESS S.A., LA MISMA QUE FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO; Y, B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REUNIDA EL DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DOS, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, ELEVAR EL IMPORTE DE LAS ACCIONES Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA,

AUTORIZANDO A LA SEÑORA JIMENA TAMAYO CASTILLO REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO EN LA JUNTA MENCIONADA.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES.- CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS, LA SEÑORA MIRIAM JIMENA TAMAYO CASTILLO, EN LA CALIDAD INDICADA, ACTUANDO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAARCOURIER EXPRESS S.A., DEBIDAMENTE FACULTADA PARA EL EFECTO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DOS, REALIZA: A) POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS SE INCREMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL VALOR DE CUARENTA Y OCHO MIL DÓLARES A FIN DE LLEGAR A LOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA QUE ES SUSCRITO POR EL ACCIONISTA A PRORRATA DE SUS ACCIONES, CONFORME SE DESPRENDE DEL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL QUE CONSTA COMO EXPEDIENTE AL ACTA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL AUMENTO DE CAPITAL SE HARÁ MEDIANTE EMISIÓN DE CINCUENTA MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA, LAS CUALES SERÁN EMITIDAS Y ENTREGADAS A LOS ACCIONISTAS EN LA OPORTUNIDAD QUE LA LEY SEÑALA Y DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL MENCIONADO. B) SE INCREMENTA EN NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CON LA

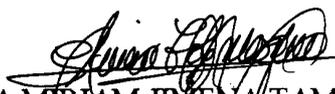
08

DR. RAMIRO DA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
Q U I T O

FINALIDAD DE ALCANZAR EL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA POR CADA ACCIÓN. CONSECUENTEMENTE LA COMPARECIENTE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS PROCEDE A REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LAARCOURIER EXPRESS S.A., ESTATUTO QUE EN VIRTUD DE ESTA REFORMA DIRÁ COMO CONSTA EN LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE AGREGA PARA QUE FORME PARTE DE ESTE INSTRUMENTO.- CUARTA: DECLARACION.- YO, SEÑORA MIRIAM JIMENA TAMAYO CASTILLO, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAARCOURIER EXPRESS S.A., BAJO JURAMENTO DECLARO QUE SE ENCUENTRA CORRECTAMENTE INTEGRADO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y QUE EN LOS REGISTROS CONTABLES POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, EXISTEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL ACORDADO.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ADJUNTA A ESTA ESCRITURA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES. UNO.- COPIA CERTIFICADA E INSCRITA DEL NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE GENERAL DE LAARCOURIER EXPRESS S.A. DOS.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REALIZADA EL DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS. USTED SEÑOR NOTARIO

SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SEIS MIL - DIECIOCHO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LA COMPARECIENTE, ESTA PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO, EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

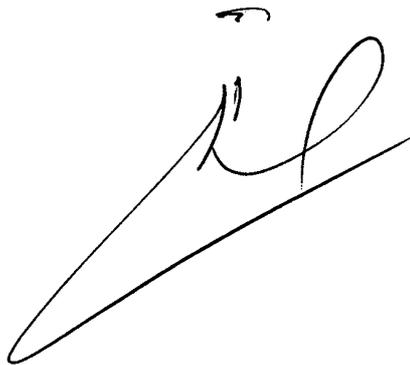
07


SRA. MIRIAM JIMENA TAMAYO CASTILLO.

C.C. 170 425 228 - 5

C.V. 0374-033

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO,
QUITO

Entrega con seguridad



NOMBRAMIENTO

Quito, 13 de junio del 2002

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Pozada C.

Señora
MIRIAM JIMENA TAMAYO CASTILLO
Presente

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General/Universal Extraordinaria de Accionistas de LAARCOURIER EXPRESS S.A. reunida el día 13 de junio del 2002 en esta ciudad de Quito, en el domicilio de la empresa, por unanimidad resolvió acertadamente, reelegir a usted como GERENTE GENERAL, por un periodo estatutario de dos años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

De acuerdo a los estatutos y conforme consta la resolución de la mencionada Junta, el GERENTE GENERAL es el REPRESENTANTE LEGAL, y consecuentemente queda facultado para ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La Compañía fue constituida el 27 de septiembre de 1999, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.2591, tomo No.130, del 25 de octubre de 1999.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes. Atentamente,

Ing. Rodrigo Fabián Arteaga Valdivieso
C.C.170410428-8
PRESIDENTE
LAARCOURIER EXPRESS S.A.

José Andrade Oe1-456 y
Joaquín Mancheno
Tel.2474-035/2472-492
2808-876/2480-450
cel.099813-973
Quito - Ecuador

Cda. Sta. Leonor, Mz 11
Solar 10 y11 frente a Difare
Tel.: 2291-958 / 2291 - 949
Telefax: 2396-082
Guayaquil - Ecuador

Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía LAARCOURIER EXPRESS S.A. y me comprometo a desempeñarlo de conformidad con los estatutos, Ley de Compañías y demás legislación pertinente. Quito, a 13 de junio del 2002.

Av. Hurtado de Mendoza
#5-165 Telf.:800-450
Cuenca - Ecuador

Sra. Miriam Jimena Tamayo Castillo
C.C. 170425228-5

Calle 12 de Noviembre
2022 y Unidad Nacional
Telf.: 827-766
Ambato - Ecuador

Otra Empresa del Grupo LAAR

Riobamba * Sto. Domingo * Machala * Portoviejo * Chone * Ibarra * Otavalo * Tucán * Latacunga
Esmeraldas * Quevedo * Manta * Babahoyo * Guaranda * Cañar * Loja * Quinindé * Bahía * Puyo * Tena
Macas * Lago Agrio * Zamora * El Coca * Galápagos

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4.705 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 28 JUN 2002

REGISTRO MERCANTIL



08

Dr. RAÚL GAYSON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la copia consignada en el
libro del Registro Mercantil publicado en el
Registro de Nombramientos de Abril de 1998 que
contiene el nombramiento de Notario, CERTIFICO
que la copia que antecede, es igual al
documento presentado ante el suscrito.
Quito, a 01 VII - 2002

El Notario.
[Signature]

NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDO
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Posada

EN BLANCO
NO CORRE

[Signature]
DR. RAMIRO PAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Entrega con Seguridad



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LAARCOURIER EXPRESS S.A.

En la ciudad de Quito, a los diez y seis días del mes de julio del 2002, en las oficinas de la Empresa ubicadas en la José Andrade Oe1-456 y Joaquín Mancheno, siendo las diez horas, se reúne el Ing. Rodrigo Fabián Arteaga Valdivieso propietario de cincuenta mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a cincuenta mil votos; en calidad de único accionista de LAARCOURIER EXPRESS S.A., a fin de realizar la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa, por estar presente el accionista propietario de la totalidad del capital suscrito.

Al efecto, reunido de esta forma la totalidad del capital social de la Compañía, decide constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, preside la sesión el Ing. Rodrigo Fabián Arteaga Valdivieso, en su calidad de Presidente; y, actúa como secretaria la Sra. Jimena Tamayo Castillo, Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita que por secretaria se verifique la cantidad de acciones que representa y habiéndose informado que se encuentra en la sala la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, el Presidente declara instalada la sesión, expresando que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías se procede resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

Primero: Aumento de capital social de la compañía.

Segundo: Elevación del importe de las acciones.

Tercero: Reforma de los estatutos sociales.

Cuarto: Conocimiento y resolución del proyecto de minuta de aumento de capital social, elevación del importe de las acciones y reforma de estatutos de la compañía LAARCOURIER EXPRESS S.A.

Quinto: Autorización a la señora Gerente General para que suscriba la escritura de aumento de capital, elevación del importe de las acciones y reforma de estatutos, y realice los trámites jurídicos requeridos para el perfeccionamiento de todo lo acordado en la presente Junta.

La secretaria pregunta al accionista si sobre el orden del día a tratar, se encuentran lo suficientemente informados, de tal manera que no exista desconocimiento sobre la materia a deliberar, el accionista acepta discutir el orden del día.

Deliberaciones de la Junta:

Otra Empresa del Grupo LAAR

Riobamba * Sto. Domingo * Machala * Portoviejo * Chone * Ibarra * Otavalo * Tulcán * Latacunga
Esmeraldas * Quevedo * Manta * Babahoyo * Guaranda * Cañar * Loja * Quinindé * Bahía * Puyo * Tena
Macas * Lago Agrio * Zamora * El Coca * Galápagos

José Andrade Oe1-456 y
Joaquín Mancheno
Telf.: 2474-035 / 2472-492
2808-876 / 2480-450
Cel.: 099 813-973
Quito - Ecuador

Cdla. Sta. Leonor, Mz 11
Solar 10 y 11 frente a Difare
Telfs.: 2291-958 / 2291-949
Telefax: 2396-082
Guayaquil - Ecuador

Av. Miguel Cordero # 4-25
y Roberto Crespo
Telf.: 450-522
Cuenca - Ecuador

Calle 12 de Noviembre
2022 y Unidad Nacional
Telf.: 827-766
Ambato - Ecuador

Sobre el primer punto del orden del día: Aumento de capital social de la compañía. Toma la palabra el accionista Ing. Rodrigo Arteaga Valdivieso quien solicita a la presente junta autorice el aumento del capital social de la compañía en cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por compensación de créditos, con la finalidad de llegar a los cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. 09

Resolución:

La presente Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas acepta por unanimidad la moción presentada, por tanto se aumenta el capital social de la compañía en cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por compensación de créditos, en consecuencia con el presente aumento, el capital social de la compañía asciende a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es suscrito por el accionista a prorrata de sus acciones, conforme se desprende del cuadro de integración del capital que consta como expediente a la presente acta que forma parte integrante de la misma, y que es aprobada por unanimidad por la presente Junta.

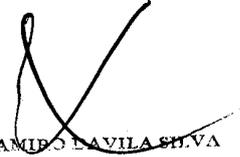
Sobre el segundo punto del orden de día: Elevación del importe de las acciones. Toma la palabra el accionista Ing. Rodrigo Arteaga Valdivieso quien manifiesta que para un mejor manejo de las acciones en que se encuentra dividido el capital social de la compañía es necesario elevar su importe, en noventa y seis centavos de dólar cada una de las acciones, con la finalidad de alcanzar el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Resolución: La Junta por unanimidad acepta la moción presentada, debiéndose dividir el capital social de la compañía en acciones por un valor nominal de un dólar cada una.

Sobre el tercer punto del orden de día: Reforma de los Estatutos Sociales. Toma la palabra el accionista Ing. Rodrigo Arteaga quien manifiesta que como consecuencia de lo resuelto en los dos puntos anteriores, se precisa la reforma de los estatutos sociales de la compañía en lo atinente al monto del capital social y la elevación del importe de las acciones por ello mociona a la Junta tal reforma.

Resolución:

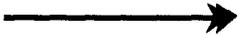
El accionista presente por unanimidad manifiesta que efectivamente se requiere tal reforma, y resuelven la siguiente modificación de los estatutos sociales de LAARCOURIER EXPRESS S.A.; en consecuencia el artículo sexto dirá:


DR. RAMIRO LAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Entrega con Seguridad



ref



"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital Autorizado de la compañía anónima que se establece es CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. El capital suscrito es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una de ellas, numeradas consecutivamente desde la cero cero uno hasta la cincuenta mil inclusive. El capital pagado es igual al cien por ciento del capital suscrito".

Sobre el cuarto punto del orden del día: Conocimiento y resolución del proyecto de minuta de aumento de capital social, elevación del importe de las acciones y reforma de estatutos de la compañía LAARCOURIER EXPRESS S.A., que forma parte integrante de la presente acta. Luego de estudiado y leído el proyecto aludido, cuya transcripción no se realiza para no incurrir en reiteración, y porque además constará en la respectiva escritura.

Resolución:

La Junta resuelve por unanimidad aprobar en su totalidad el proyecto de minuta conocido y que forma parte integrante de la presente acta.

Sobre el quinto punto del orden del día: Autorización a la señora Gerente General para que suscriba la escritura de aumento de capital, elevación del importe de las acciones y reforma de estatutos, a fin de que realice los trámites jurídicos requeridos para el perfeccionamiento de todo lo acordado en la presente Junta. El accionista se pronuncia en el sentido de que es necesario conferir tal autorización para que las resoluciones adoptadas surtan los efectos jurídicos deseados.

Resolución:

El accionista concurrente por unanimidad resuelven autorizar a la señora Gerente General para que suscriba la documentación necesaria y realice los actos y trámites pertinentes hasta la culminación y perfeccionamiento de lo resuelto en la presente Junta.

Siendo las doce horas se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta correspondiente; en efecto a las doce horas con treinta minutos se declara reinstalada la sesión, y luego de ser leídos tanto el acta como el expediente son aprobados por unanimidad.

No habiendo más que tratar, se declara concluida la sesión de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, siendo las doce horas con cuarenta minutos.

José Andrade Oe1-456 y
Joaquín Mancheno
Telf.: 2474-035 / 2472-492
2808-876 / 2480-450
Cel.: 099 813-973
Quito - Ecuador

Cdla. Sta. Leonor, Mz 11
Solar 10 y 11 frente a Difare
Telfs.: 2291-958 / 2291-949
Telefax: 2396-082
Guayaquil - Ecuador

Av. Miguel Cordero # 4-25
y Roberto Crespo
Telf.: 450-522
Cuenca - Ecuador

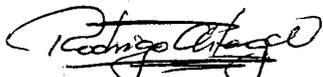
Calle 12 de Noviembre
2022 y Unidad Nacional
Telf.: 827-766
Ambato - Ecuador

Otra Empresa del Grupo LAAR

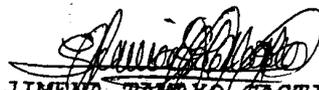
Riobamba * Sto. Domingo * Machala * Portoviejo * Chone * Ibarra * Otavalo * Tulcán * Latacunga
Esmeraldas * Quevedo * Manta * Babahoyo * Guaranda * Cañar * Loja * Quinindé * Bahía * Puyo * Tena
Macas * Lago Agrio * Zamora * El Coca * Galápagos

Para constancia y en señal de aceptación, firman los asistentes, en el mismo lugar y fecha señalados anteriormente.

10

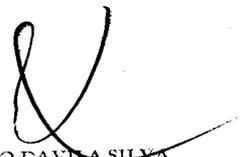


ING. RODRIGO ARTEAGA V.
PRESIDENTE



SRA. JIMENA TAMAYO CASTILLO
SECRETARIA

**EN BLANCO
NO CORRE**



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO,
QUIRO

Entrega con seguridad



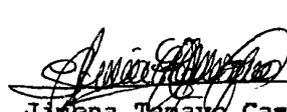
EXPEDIENTE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LAARCOURIER EXPRESS S.A. DE 16 DE JUNIO DEL 2002

GRUPO DE AUMENTO DE CAPITAL Y ELEVACION DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES.

CAPITAL : USD\$50.000
50.000 acciones de 1 dólar cada una

	A C T U A L				
	Número Capital Acciones	Aumento Capital	Capital Total	Número Acciones	%
ING. RODRIGO ARTEAGA	2.000	50.000	48.000	50.000	100
T O T A L	2.000	50.000	48.000	50.000	100

En calidad de Gerente General de la compañía CERTIFICO que en los registros contables existen los recursos suficientes por compensación de créditos, para cubrir el aumento de capital social acordado. Así como, el ACCIONISTA que suscribe el presente aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.


Sra. Jimena Tamayo Castillo
LA SECRETARIA

José Andrade Oe1-456 y
Joaquín Mancheno
Tel.2474-035/2472-492
2808-876/2480-450
cel.099813-973
Quito - Ecuador

Cdla. Sta. Leonor, Mz 11
Solar 10 y11 frente a Difare
Tel.: 2291-958 / 2291 - 949
Telefax: 2396-082
Guayaquil - Ecuador

Av. Hurtado de Mendoza
#5-165 Telf.:800-450
Cuenca - Ecuador

Calle 12 de Noviembre
2022 y Unidad Nacional
Telf.: 827-766
Ambato - Ecuador

Otra Empresa del Grupo LAAR

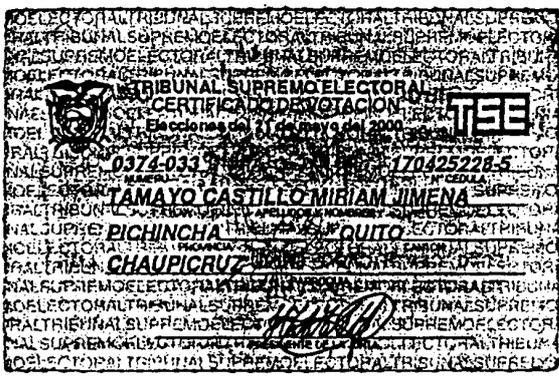
Riobamba * Sto. Domingo * Machala * Portoviejo * Chone * Ibarra * Otavalo * Tucán * Latacunga
Esmeraldas * Quevedo * Manta * Babahoyo * Guaranda * Cañar * Loja * Quinindé * Bahía * Puyo * Tena
Macas * Lago Agrio * Zamora * El Coca * Galápagos

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170425228-5
TAMAYO CASTILLO MIRIAM JINENA
NOMBRES Y APELLIDOS 1.953
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 301 00901
REG. CIVIL ACT.
TUNGURAHUA/AMBATO
LUGAR DE INSCRIPCION LA MATRIZ 53

[Handwritten Signature]



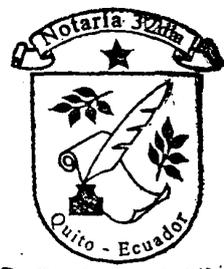
ECUATORIANA***** Y4344V3144
CASADO JAIME ERNESTO MOSQUERA CHAVEZ
SECUNDARIA SECRETARIA
LEONIDAS TAMAYO
BENTRIZ CASTILLO
QUITO PELLIDO DE 17/08/99
197089204
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0294746
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO.



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 16 Oct. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



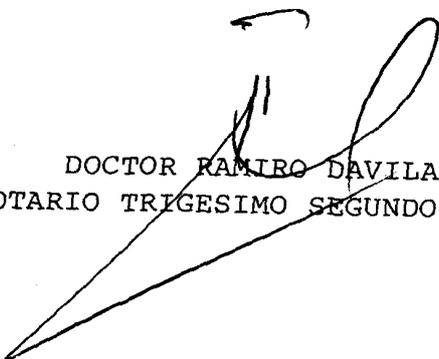
Dr. Ramiro Dávila Silva

[Handwritten Signature]
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITU-
RA DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL IMPORTE DE
LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA LAARCOURIER EXPRESS S.A., FIRMANDOLA EN-
QUITO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO,



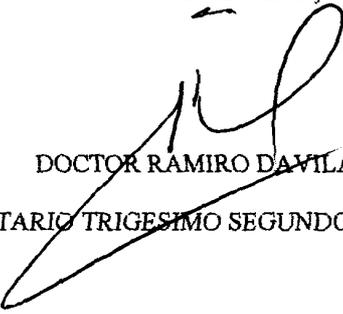

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, **Dr. Ramiro Dávila Silva**
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ
DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA LAARCOURIER EXPRESS
S.A., OTORGADA ANTE MI, EL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002, DE LA
APROBACION DE LA MISMA, Y EN CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL
ART. 2º. DE LA RESOLUCION No. 02.Q.I.J.4629 EMITIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2002.

QUITO, 9 DE ENERO DEL AÑO 2003.

EL NOTARIO,




DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON **Dr. Ramiro Dávila Silva**

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



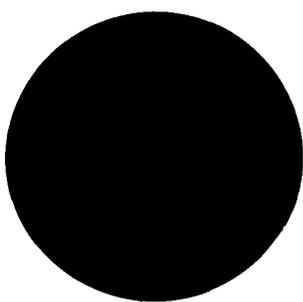
NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA LAARCOURIER EXPRESS S.A., celebrada ante mí con fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, tome nota de que el Aumento de Capital, Elevación del Importe de las acciones y Reforma de estatutos sociales, han sido Aprobados mediante resolución número 02.Q.IJ.4629, emitida por el Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ Intendente de Compañías de Quito, con fecha tres de diciembre del año dos mil dos.- Quito a, trece de enero del dos mil tres.

12



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

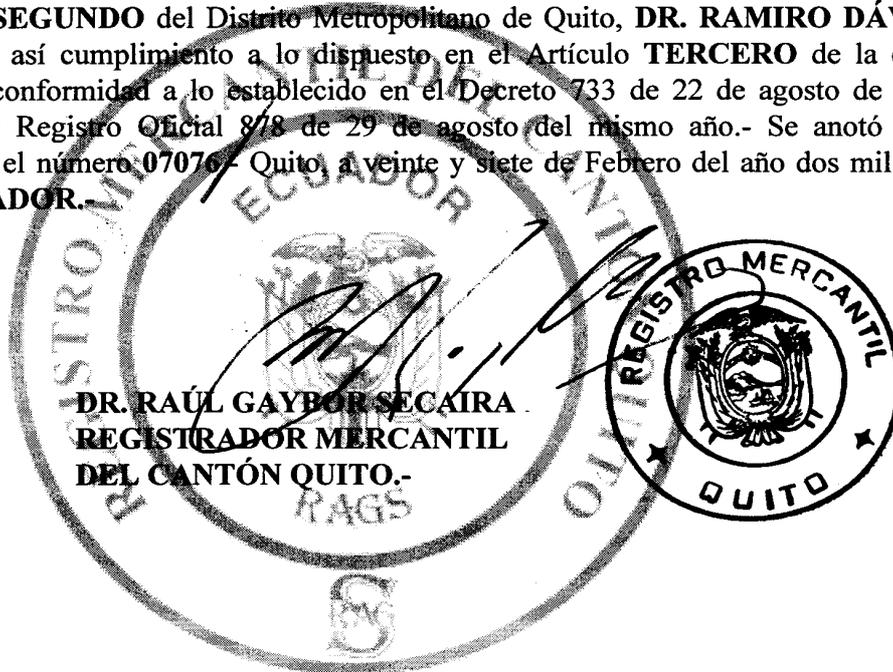
NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número ~~02.Q.IJ.~~ **CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 03 de Diciembre del 2.002, bajo el número **630** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2591 del Registro Mercantil de veinte y cinco de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4134 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LAARCOURIER EXPRESS S.A.** ", otorgada el 16 de Octubre del 2.002, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 8/8 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **07076**- Quito, a veinte y siete de Febrero del año dos mil tres.-
EL REGISTRADOR.



RG/lg.-